



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000305-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La “Convención sobre Derechos del Niño”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que tiene rango de tratado internacional y es de carácter obligatorio para todos los estados firmantes, ha contribuido desde su aprobación a favorecer un entorno de seguridad, protección y bienestar creciente para la infancia.



La Convención promulga, en su Artículo 31, el derecho de los niños a disfrutar de un entorno donde participen de la vida cultural, las artes y el juego y esparcimiento.

Asimismo, en los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de las Naciones Unidas, suscritos por 189 estados miembros y con los que se incardina la citada Convención, se contempla el garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo n.º7).

Alrededor de cuatrocientas mil personas son menores de 18 años en Castilla y León (un 16 % de la población), y se encuentran, por tanto, acogidas a la “Convención sobre Derechos del Niño”.

El papel de los gobiernos locales es fundamental en la protección, desarrollo y atención a la infancia, y así se ha promulgado, además, desde estas Cortes de Castilla y León que aprobaron unánimemente la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, a través de la cooperación con las Diputaciones y Ayuntamientos, con distintos comités y organizaciones, y con la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, ha contribuido a impulsar el programa “Ciudades Amigas de la Infancia” promovido por UNICEF.

En la actualidad, varias ciudades y municipios de Castilla y León han obtenido el reconocimiento de “Ciudades Amigas de la Infancia” (Palencia, Segovia, Villamayor de Armuña) y otras se encuentran en proceso para obtenerlo (Valladolid, León y Ávila).

El reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia” contempla una especial adhesión y compromiso del municipio (entorno cotidiano y administración pública más cercana a las personas) con la “Convención sobre los Derechos del Niño”.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de Planes de Infancia Municipales mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”.

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo